

Proceso. IMPUGNACION E INVESTGACION DE PATERNIDAD
Demandante: YENCY LUCERO HOMES FLOREZ
Demandado: FRANCISCO SEVERO CABALLERO ESCOBAR (por impugnación de paternidad)
Radicado: 500013110002-2022-00287-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de enero de 2023. En la fecha paso este proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil veintitres (2023)

Se corre traslado por el término de tres (3) días, de las pruebas de ADN obrantes en los archivos Nos. 012 y 028 del expediente digital, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del CGP, para que puedan solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, en los términos como lo establece el inciso tercero ibidem.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Defensora de Familia, tomando como indicio probatorio el resultado de la prueba de ADN practicado en este asunto a las partes, se requiere al demandado YEISON YAMID NAVARRO (por investigación de paternidad), para que indique si esta pagando las cuotas de alimentos en favor de la menor LAURA GABRIELA CABALLERO HOMES, en caso afirmativo para que lo acredite y en caso negativo para que proceda a hacerlo de manera inmediata, pagando aquellas cuotas que estén pendientes por pagar, hasta quedar al día, so pena de que se tomen las medidas legalmente establecidas para este tipo de circunstancias.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e02d7e9d0ebfa18f45186b78aba3e7b2f93453ea8084cc4f614ef8047b520ebe**

Documento generado en 14/02/2023 02:27:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>